



CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A., celebrada el 23 de Abril de 2025.

En San Bernardo, a 28 de Abril de 2025



Santiago Valdés Birrel
Gerente General
Empresas Carozzi S.A.

35 ° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS CAROZZI S.A.
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2025

En San Bernardo, Nos, a 23 de abril de 2025, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en las oficinas ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, siendo las 09:00 horas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta fue presidida por el presidente del directorio, don Gonzalo Bofill Velarde (el "Presidente").

El Presidente informó que estaban presentes en la sala, según consta de la hoja de asistencia firmada, accionistas que representaban por sí o por carta poder 429.523 acciones de un total de 429.549 acciones suscritas y pagadas. El presidente deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, existían accionistas titulares de la cantidad de 26 acciones que no han cobrado los dividendos repartidos por la Sociedad ni asistido a las juntas de accionistas celebradas por un período superior a 5 años, de manera que no debían considerarse para efectos del quórum y de las mayorías requeridas en la presente Junta.

De esta manera, el Presidente dejó constancia que se encuentran presentes y representadas el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, declarando legalmente constituida la presente Junta y abierta la sesión.

La representación de estas acciones fue la siguiente:

Carozzi S.A., representada por don Sebastián García Tagle	429.523
Total	429.523

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

2. SISTEMA DE VOTACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, el Presidente dejó constancia que, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y atendido a que solo un accionista se encontraba presente en la sala, se propone que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en el acta si el accionista se pronuncia en contra de una determinada materia.

La proposición fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

Asimismo, el Presidente propuso al señor accionista presente que, se designe como secretario de la Junta al Gerente General de la Sociedad, don Santiago Valdés Birrell (el "Secretario").

La proposición fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

3. CITACIÓN A JUNTA

El Presidente dejó constancia que la Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "LaTercera.com" los días 8,14 y 17 de abril de 2025.

El Presidente propuso al señor accionista omitir la lectura del aviso de citación sin perjuicio de que una copia de éste se transcriba en el acta de la Junta que se levante al efecto.

La proposición fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.



LEGALES LT

CITACIÓN JOA

Jueves 17 de Abril de 2025

EMPRESAS CAROZZI S.A.
Sociedad Anónima Cerrada

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad") de fecha 26 de marzo de 2025, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2025, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de juntas de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, incluyendo la renovación del directorio.

INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA ANUAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten. Asimismo, éstos se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día 23 de abril de 2025, a partir de las 8:30 horas.

EL PRESIDENTE

El Presidente dejó constancia que al encontrarse legalmente constituida esta Junta y habiéndose cumplido las formalidades legales y reglamentarias pertinentes, se tratarán a continuación las materias objeto de la convocatoria.

4. PODERES

El Presidente propuso al señor accionista, aprobar el poder con que se hizo representar el accionista, el que había sido ya previamente revisado y se encontraba conforme.

La Junta, mediante aclamación unánime, aprobó el poder con que se hizo representar el accionista.

Se dejó constancia que para determinar la participación del accionista en esta Junta se consideraron las acciones inscritas al momento de iniciarse la presente Junta.

5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente dejó constancia que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la presente junta ordinaria de accionistas, para lo cual solicitó que, en caso de que se encontrara presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, éste se identificara para dejar constancia de ello en el acta.

A continuación, y dado que nadie hizo uso de la palabra, el Presidente dejó constancia de la ausencia en la sala de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. FIRMA DEL ACTA

El Presidente propuso que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, firmen el acta de la presente Junta, el accionista presente, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

La proposición fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

7. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024

El Presidente dejó constancia que el acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2024 se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas presentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales y el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada.

8. **MEMORIA, BALANCE Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente sometió a la consideración del señor accionista, la memoria, el balance y los demás estados financieros correspondientes al año 2024, los que se encontraban debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC").
El Presidente agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas ya que habían sido publicados en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas, junto con disponer en la sede principal de la Sociedad de copias suficientes de dichos antecedentes para las consultas pertinentes.

Luego de ofrecer la palabra al señor accionista, quien no hizo uso de ella, por aclamación fueron aprobados los documentos consistentes en la memoria presentada por el directorio de la Sociedad respecto del ejercicio correspondiente al año 2024, el balance general y los demás estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Por aclamación del asistente se acordó omitir la transcripción en el acta que se levante de la presente Junta de la memoria, el balance y los demás estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Además, el Presidente dejó constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, una copia de la memoria, del balance y de los demás estados financieros de la Sociedad se mantendrán publicados en el sitio web www.carozzi.cl/inversionistas por el plazo de cinco años.

9. **NO DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien indicó que, de conformidad con el balance de la Sociedad y estados financieros, la Sociedad obtuvo una utilidad líquida en el ejercicio correspondiente al 2024 ascendente a \$ 135.571,715.009.-, y señaló que la propuesta del directorio en cuanto al reparto de utilidades liquidas provenientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es que éstos no sean distribuidos como dividendos definitivos.

Luego de un breve debate, la proposición de no distribuir dividendos a los accionistas correspondientes a las utilidades percibidas por la Sociedad al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

10. **RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO**

El Presidente dejó constancia que, con fecha 16 de abril del presente año, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad en que se acordó modificar los estatutos sociales en el sentido de disminuir el número de directores titulares de la Sociedad, y sus respectivos suplentes, de 7 a 5, modificándose, asimismo, el artículo sexto de los estatutos.

El Presidente dejó constancia que el acta de la referida junta extraordinaria de accionistas se redujo a escritura pública en la Notaría de San Bernardo de doña Rocío Lourdes Lizana Arenas con la misma fecha, y que un extracto de ésta se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo con fecha 16 de abril de 2025, y se publicó en el Diario Oficial con fecha de hoy. De esta manera, se encuentran cumplidas todas las formalidades establecidas por la Ley.

El Presidente dejó constancia, además, que en dicha junta extraordinaria de accionistas se designaron como directores titulares y suplentes a las personas que a continuación se indican, estableciendo que entrarían en funciones en la fecha en que se diera cumplimiento a la última de las formalidades establecidas por la Ley para la legalización de los acuerdos adoptados en la junta:

Titular	Suplente
Gonzalo Bofill Velarde	Pablo Bofill Schmidt
Carlos Cáceres Contreras	Carlo Rossi Soffia
Enrique Ide Valenzuela	Peter Pickett Pound
José Juan Llugany Rigo-Righi	Valentina Bofill Schmidt
Gonzalo Bofill Schmidt	Andrés Undurraga Ossa

De esta manera, y atendido que la última de las referidas formalidades se ha cumplido el día de hoy, indica el Presidente que con esta fecha se entienden designados y ejercerán sus funciones los directores titulares y suplentes antes señalados.

11. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, correspondía a la Junta fijar el monto de la remuneración del directorio para el ejercicio correspondiente al año 2025, proponiendo la siguiente:

- Una dieta fija mensual ascendente a 3 Unidades Tributarias Mensuales para cada director, remunerándose sólo una reunión en el mes independiente del número de sesiones que se celebren.
- El presidente percibirá el doble de lo que corresponda a un director.
- Como participación en la utilidad anual, se propuso un 1,2% sobre la utilidad, correspondiendo a cada director 0,2%, y el presidente 0,4%.
- Que dicha remuneración rija desde enero del 2025.

La proposición fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

12. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente cedió la palabra al Secretario quien expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el artículo 91 de su Reglamento, la Junta debía anualmente designar a una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiera, la que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos del 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, conjuntamente con la publicación del primer aviso de citación a junta, se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones sobre la designación de la empresa de auditoría externa.

Asimismo, dejó constancia que el Directorio, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC").

Los fundamentos de la propuesta dicen relación con:

- Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo.
- Profundo conocimiento de la compañía y sus empresas filiales.
- Excelente evaluación del directorio en relación con la calidad de los servicios prestados a la fecha.
- Costos razonables en relación con los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa de auditoría externa más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo, el Directorio acordó proponer a la Junta como segunda alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. ("EY Chile").

La proposición de la designación de PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

13. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA

El Presidente indicó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y artículo 29 de los estatutos sociales, correspondía a la Junta fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas, y para ello propuso que dichas publicaciones se realicen en el diario electrónico "LaTercera.com" y en caso que este diario desaparezca, las publicaciones se realicen en el Diario Oficial.

La proposición de la publicación de los avisos en el diario electrónico "LaTercera.com", y en caso de que este diario desaparezca, que las publicaciones se realicen en el Diario Oficial, fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

14. OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El Presidente dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la política de habitualidad de la Sociedad, al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que, con excepción de aquellas operaciones entre partes relacionadas realizadas al amparo de la política de habitualidad aprobada por el directorio de la Sociedad, las operaciones con partes relacionadas fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas atendido que estas se encontraban disponibles junto con la memoria en el sitio web de la Sociedad.

La proposición fue aprobada por aclamación por el representante del accionista asistente.

15. VARIOS

El Presidente ofreció la palabra al señor accionista presente, sin embargo, no hubo consultas ni nada más que agregar.

Para finalizar, el Presidente agradeció al directorio, a la plana ejecutiva y a todos los colaboradores de la Sociedad por el esfuerzo y dedicación para con Empresas Carozzi S.A. lo que demuestra los resultados obtenidos por ésta. Asimismo, agradeció a los señores accionistas por la confianza depositada a lo largo de los años.

16. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se facultó indistintamente a los señores Santiago Valdés Birrell, Pedro Fernández Cuellar, Matías Ríos Urquidi, César Antonio Gálvez Tobar y Alexandra Sofia Höpfner Asmussen, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Junta para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 9:30 horas.


GONZALO BOFILL VELARDE
Presidente


SANTIAGO VALDÉS BIRRELL
Secretario


SEBASTIÁN GARCÍA TAGLE
p.p. CAROZZI S.A.